

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO DEL ESTE DE NUEVA YORK

JOSE BENAVIDES, en nombre de sí mismo,
individualmente, y en nombre de todos los demás
en situación similar,

Demandante,

-contra-

VERDI EQUITIES, INC., y R.G.G.
ENTERPRISES, INC., y GIUSEPPE “JOE”
ROCCO, individualmente, y JOHN SACCO,
individualmente, y ROCCO SACCO,
individualmente,

Demandados.

Expediente Nro.: CV-20-00850(JS)(AKT)

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA AUTORIZADA POR TRIBUNAL

Si usted trabajó para Verdi Equities, Inc. (operando bajo el nombre “Verdi’s of Westbury”) y/o R.G.G. Enterprises, Inc. (operando bajo el nombre “Verdi's of Whitestone”) y/o Giuseppe “Joe” Rocco, y/o John Sacco y/o Rocco Sacco, ya sea en 680 Old Country Road, Westbury, New York 11590 o en 149-58 Cross Island Parkway, Whitestone, New York 11357, como ayudante de cocina, cocinero de línea o en una posición similar, en cualquier momento entre el 17 de febrero de 2014 y el presente, ***lea esta Notificación.***

*Importante: NO está siendo demandado. Esta Notificación NO es una solicitud de un abogado.
El Tribunal autorizó esta Notificación.*

- El Demandante Jose Benavides (“Demandante”) es un empleado de los Demandados, para los cuales trabaja como ayudante de cocina.
- El Demandante presentó esta demanda contra los Demandados en nombre de sí mismo y todos los otros empleados actuales y anteriores que trabajaron para los Demandados como ayudantes de cocina, cocineros de línea o en posiciones similares, en cualquier momento entre el 17 de febrero de 2014 y el presente. El Demandante declara que trabajó más de cuarenta horas por semana y que los Demandados no le pagaron por las horas extra a la tarifa de 1.5 veces su tarifa normal por hora por todas las horas que trabajó más de cuarenta horas por semana, infringiendo la Ley de Estándares Justos de Trabajo federal y la Ley de Trabajo de Nueva York. Los Demandados niegan cualquier infracción y mantienen que pagaron a todos sus empleados de acuerdo con la ley federal y de Nueva York.
- El Tribunal ha autorizado al Demandante a enviar esta Notificación, pero el Tribunal no ha decidido quién está en lo correcto y quién está equivocado. Sin embargo, sus derechos legales podrían ser afectados y usted tiene una decisión que tomar ahora.

SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTA DEMANDA	
PEDIR SER INCLUIDO	Si elige ser incluido en esta demanda de acción colectiva, debe completar el formulario de “Consentimiento para Unirse a la Demanda” al final de esta Notificación. Entonces podrá compartir cualquier beneficio de un acuerdo o veredicto si aquellos que presentan los reclamos tienen éxito, pero renuncia a cualquier derecho a demandar por separado a los Demandados por los mismos reclamos legales en esta demanda.
NO HACER NADA	Al no hacer nada, no será incluido en esta demanda.

1. ¿Por qué recibí esta notificación?

Usted recibe esta notificación porque los registros de los Demandados muestran que usted pudo haber trabajado para uno o más de ellos en algún momento entre el 17 de febrero de 2014 y el presente, en un trabajo similar al del Demandante.

2. ¿Qué es una acción colectiva y quién está involucrado?

En una demanda de acción colectiva, una o más personas pueden presentar una demanda en nombre de otros que tienen reclamos similares. La persona física que presentó esta demanda se llama el Demandante. Las personas jurídicas y físicas que están siendo demandadas se llaman Demandados. Un tribunal resuelve las cuestiones para todos los que deciden unirse al caso.

3. ¿De qué se trata esta demanda de acción colectiva?

El Demandante alega que las prácticas de compensación de los Demandados violaron la ley federal y de Nueva York. El Demandante alega que él y otros que trabajaron para los Demandados tienen derecho a remuneraciones por horas extra no pagadas, daños tasados, honorarios de abogados y costos.

Los Demandados niegan cualquier infracción o responsabilidad y mantienen que pagaron a todos sus empleados de acuerdo con la ley federal y la de Nueva York.

4. ¿Cuál es el objeto y efecto de esta notificación?

Esta notificación tiene el único objeto de establecer aquellas personas que deseen involucrarse en este caso.

Si usted elige unirse al proceso, puede compartir cualquier beneficio o veredicto si el Demandante tiene éxito y tiene el derecho a una parte de la recuperación bajo la ley. No hay garantía que al unirse a esta demanda usted recibirá alguna compensación.

Debe estar consciente de que un reclamo bajo la Ley de Estándares Justos de Trabajo debe presentarse dentro de dos años de la fecha de nacimiento del reclamo, a menos que usted pueda comprobar que la infracción de su empleador fuese “intencional”, en cuyo caso el reclamo debe ser presentado en un lapso de tres años.

5. ¿Cómo me uno a esta demanda de acción colectiva?

Para participar en esta demanda, debe completar el formulario adjunto titulado "Consentimiento para unirse a la demanda" y enviarlo por correo en el sobre con franqueo prepagado adjunto al Abogado del Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C. Si el sobre adjunto se pierde o se extravía, el formulario "Consentimiento para unirse a la demanda" se debe enviar a:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
910 Franklin Avenue, Suite 200
Garden City, New York 11530
Tel.: (516) 248-5550

También puede: enviar el formulario
"Consentimiento para unirse a la demanda" por
fax al (516) 248-6027, o escanearlo y enviarlo
por correo electrónico a
mjb@employmentlawyernewyork.com

El formulario "Consentimiento para unirse a la demanda" firmado se debe presentar al Tribunal dentro de [EL JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021]. Si su formulario "Consentimiento para unirse a la demanda" firmado no se presenta al Tribunal dentro de [EL JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021], no podrá participar en esta demanda.

6. Si decido unirme a esta demanda, ¿tendré que participar en algún proceso legal?

Si decide unirse a esta demanda, lo más probable es que se le requiera proveer información y responder preguntas relacionadas a su empleo con los Demandados. Se le podrá exigir dar testimonio en una declaración oral o en un juicio, responder preguntas escritas o proveer documentos relevantes al caso. Por este motivo, si se une a la demanda, debe mantener todos los documentos relacionados con su empleo con los Demandados que estén actualmente en su posesión. Los abogados del Demandante lo asistirán con estos requisitos si decide que ellos lo representen de conformidad con lo establecido a continuación.

Además, estará obligado a cualquier veredicto, acuerdo o fallo, ya sea favorable o desfavorable. Si hay una resolución favorable, ya sea por acuerdo o veredicto, y usted califica bajo la ley, podría tener derecho a alguna parte de la recuperación. Al unirse a esta demanda, nombra al Demandante, o su abogado, en máxima medida, a tomar decisiones en su nombre en relación a este caso, el método y la manera de llevar el caso y todos los demás asuntos relacionados a esta demanda. Las decisiones tomadas y los acuerdos celebrados entre el Demandante y su abogado con relación a esta demanda serán vinculantes para usted si decide unirse a esta demanda.

7. ¿Qué sucede si no hago nada?

No será incluido en esta demanda y no será afectado por cualquier acuerdo o veredicto expedido en este caso, ya sea favorable o desfavorable. El plazo de prescripción de sus reclamos sigue corriendo.

8. ¿Puedo participar en esta demanda de acción colectiva independientemente de mi estado de

Sí. Tiene derecho a participar en esta demanda independientemente de su estado de inmigración.

9. Si me uno, ¿habrá algún impacto a mi empleo?

No. La ley federal y de Nueva York prohíbe que los Demandados descarguen o en cualquier otra forma tomen represalias en contra suya por unirse a este caso o porque haya ejercido en cualquier otra forma sus derechos bajo la ley federal o de Nueva York.

10. ¿Tengo un abogado en este caso?

El Demandante está representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C. Si decide unirse a esta demanda, Borrelli & Associates, P.L.L.C. lo va a representar en la base de honorarios extraordinarios, lo que significa que usted no deberá honorarios de abogado a menos que el Demandante tenga éxito y gane el caso u obtenga un acuerdo, en cuyo caso el Tribunal determinará el monto de los honorarios de abogado a ser pagados de dicho acuerdo o veredicto.

No es necesario que sea representado por Borrelli & Associates, P.L.L.C., y puede en cambio contratar a otro abogado de su elección, a su cargo o representarse a usted mismo *pro se* sin la asistencia de un abogado. Si pretende contratar a su propio abogado o representarse a sí mismo, debe indicar esto en el formulario “Consentimiento para unirse a la demanda”. Si envía su formulario pero no indica que pretende contratar a su propio abogado o representarse a usted mismo, el Tribunal asumirá que usted quiere que Borrelli & Associates, P.L.L.C. lo represente.

11. Esta Notificación ha sido autorizada por el Tribunal

Esta notificación y su contenido han sido autorizados por la Jueza de Tribunal Inferior A. Kathleen Tomlinson del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito del Este de Nueva York, ubicado en Central Islip, Nueva York. El Tribunal todavía no ha emitido una resolución sobre si los reclamos del Demandante o las defensas de los Demandados tienen fundamento.

NO ESCRIBA O LLAME AL TRIBUNAL O AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SOBRE ESTA NOTIFICACIÓN.

Aunque el Tribunal ha aprobado el envío de esta Notificación, el Tribunal no expresa opinión sobre los fundamentos de la demanda. Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con los abogados del Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C. por teléfono al (516) 248-5550, o por escrito a Borrelli & Associates, P.L.L.C., 910 Franklin Avenue, Suite 200, Garden City, New York, 11530, o por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com.

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO DEL ESTE DE NUEVA YORK

JOSE BENAVIDES, en su nombre, individualmente, y en nombre de todos los otros en situación similar,

Demandante,

-contra-

VERDI EQUITIES, INC., y R.G.G. ENTERPRISES, INC., y GIUSEPPE “JOE” ROCCO, individualmente, y JOHN SACCO, individualmente, y ROCCO SACCO, individualmente,

Demandados.

Caso nro.: CV-20-00850(JJS)(AKT)

**CONSENTIMIENTO PARA
UNIRSE A LA DEMANDA**

SI RECIBE ESTE FORMULARIO Y QUIERE UNIRSE A ESTA DEMANDA, COMPLETE ESTOS DOS PASOS:

1. COMPLETE Y FIRME ESTE FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PARA UNIRSE A LA DEMANDA; Y
2. USE EL SOBRE ADJUNTO PARA DEVOLVER DICHO FORMULARIO A LA DIRECCIÓN PRESENTADA A CONTINUACIÓN DENTRO DE [EL JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021].

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
910 Franklin Avenue, Suite 200
Garden City, New York 11530

También puede: enviar el formulario
“Consentimiento para unirse a la demanda” por
fax a: (516) 248-6027; o escanearlo y enviarlo
por correo electrónico a:
mjb@employmentlawyernewyork.com

Doy mi consentimiento para unirme a la demanda presentada conforme a la Ley de Estándares Justos de Trabajo, la Ley de Trabajo del Estado de Nueva York y el Código de Normas y Reglamentos de Nueva York, y elijo ser representado por [elegir UNO]:

_____ Borrelli & Associates, P.L.L.C. Autorizo al Demandante Jose Benavides y Borrelli & Associates, P.L.L.C. a actuar en mi nombre en todos los asuntos relacionados con esta acción, incluyendo cualquier acuerdo sobre mis reclamos presentados bajo las leyes federales y estatales.

_____ Otro abogado de mi elección, quien presentará oportunamente una notificación de comparecencia en mi nombre.

_____ Mí mismo *pro se* sin la ayuda de un abogado.

Si no elige ninguna de las opciones de representación presentadas anteriormente pero envía su formulario de nuevo a Borrelli & Associates, P.L.L.C., automáticamente será representado por los abogados del Demandante, Borrelli & Associates, P.L.L.C. Además, al no elegir una de las opciones de representación presentadas anteriormente, Jose Benavides y Borrelli & Associates, P.L.L.C. estarán autorizados a actuar en su nombre en todos los asuntos relacionados con esta acción, incluyendo cualquier acuerdo sobre sus reclamos de leyes federales y estatales. Usted tiene permitido proceder con asesoría alternativa de su elección a su cargo y a representarse a usted mismo *pro se* sin la asistencia de un abogado.

FIRMA

NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA

Dirección

Ciudad, Estado, Código Zip

Número de teléfono

Dirección de correo electrónico

Fecha de inicio de empleo

Fecha de fin de empleo

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO DEL ESTE DE NUEVA YORK

JOSE BENAVIDES, en nombre de sí mismo,
individualmente, y en nombre de todos los otros
en situación similar,

Demandante,

-contra-

VERDI EQUITIES, INC., y R.G.G.
ENTERPRISES, INC., y GIUSEPPE "JOE"
ROCCO, individualmente, y JOHN SACCO,
individualmente, y ROCCO SACCO,
individualmente,

Demandados.

Caso nro.: CV-20-00850(JS)(AKT)

**RECORDATORIO - LA FECHA LÍMITE PARA UNIRSE A LA
DEMANDA ES
[EL JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021]**

*Importante: NO está siendo demandado. Esta Notificación NO es una solicitud de un abogado.
El Tribunal autorizó esta Notificación.*

Esta notificación es para recordarle que la fecha límite para participar en la demanda sobre salarios y carga horaria actualmente pendiente contra VERDI EQUITIES, INC., R.G.G. ENTERPRISES, INC., GIUSEPPE "JOE" ROCCO, individualmente, JOHN SACCO, individualmente, y ROCCO SACCO, individualmente (juntos los "DEMANDADOS") es [EL JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021]. Si quiere participar en la demanda como se detalla en la anterior "Notificación de demanda autorizado por el tribunal" que le fue enviada el [LUNES 10 DE MAYO DE 2021], y que también está adjunta al presente para su conveniencia, debe seguir dos pasos:

PASO 1: COMPLETAR Y FIRMAR EL FORMULARIO ADJUNTO "CONSENTIMIENTO PARA UNIRSE A LA DEMANDA"; Y

PASO 2: ENVIAR POR CORREO EL FORMULARIO "CONSENTIMIENTO PARA UNIRSE A LA DEMANDA" A LA DIRECCIÓN SIGUIENTE PARA PERMITIR LA PRESENTACIÓN PARA O ANTES DE [EL JUEVES 24 DE JUNIO DE 2021]:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
910 Franklin Avenue, Suite 200
Garden City, New York 11530

También puede: enviar el formulario
"Consentimiento para unirse a la
demanda" por fax a: (516) 248-6027; o
escanearlo y enviarlo por correo
electrónico a:
mjb@employmentlawyernewyork.com

Si recibe esta notificación, debe decidir si desea participar en esta demanda después de revisar la información contenida en la "Notificación de demanda autorizada por el tribunal". Si no ha recibido la "Notificación de demanda autorizada por el tribunal" puede comunicarse con Borrelli & Associates, P.L.L.C. ya sea por teléfono al (516) 248-5550 o por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com para solicitar una copia.

EL TRIBUNAL NO HA TOMADO UNA POSICIÓN EN ESTE CASO CON RESPECTO A LOS FUNDAMENTOS DE LOS RECLAMOS DEL DEMANDANTE O LAS DEFENSAS DE LOS DEMANDADOS.